

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 14/03/2014

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120006800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACOB DE JESUS ARIAS CANO	MUNICIPIO DE NECHI	Auto que resuelve SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA TRAMITAR OFICIO	13/03/2014	
05001333302620120016000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN RIVERA ANAYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---12 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	1
05001333302620120016000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN RIVERA ANAYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---12 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	1
05001333302620120031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROCIO MEJIA CASTIBLANCO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA --08 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROCIO MEJIA CASTIBLANCO	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA --08 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	
05001333302620120042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DAVID SANCHEZ PEREZ	RAMA JUDICIAL	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA MARIA BETTY RIVERA GONZALEZ	13/03/2014	
05001333302620120042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DAVID SANCHEZ PEREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA MARIA BETTY RIVERA GONZALEZ	13/03/2014	
05001333302620120046700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ZEA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---16 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	
05001333302620120046700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ZEA MONTOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---16 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	
05001333302620120046700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ZEA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve CORRIGE EL NOMBRE DEL LLAMADO EN GARANTIA Y ORDENA LIBRAR NUEVAMENTE LA CITACIÓN	13/03/2014	
05001333302620120046700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ZEA MONTOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve CORRIGE EL NOMBRE DEL LLAMADO EN GARANTIA Y ORDENA LIBRAR NUEVAMENTE LA CITACIÓN	13/03/2014	
05001333302620130000600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA ELVIRA ALVAERZ OQUENDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que resuelve	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INVIAS	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INCO	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONARIA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO GOMEZ MEJIA PARA REPRESENTARA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/03/2014	
05001333302620130077000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON OSPINA ALZATE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---19 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13/03/2014	1
05001333302620130098700	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	CARLOS ARTURO RESTREPO ARANGO	Auto que concede CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN - DISPONE ENVIO AL TRIBUNAL	13/03/2014	
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	LUIS ENRIQUE REYES MORA	Auto que adiciona auto ADICIONA EL AUTO 065 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014	13/03/2014	
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	APOLINAR CASTRO MENDEZ	Auto que adiciona auto ADICIONA EL AUTO 065 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014	13/03/2014	
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	NELSON DE JESUS CORREA	Auto que adiciona auto ADICIONA EL AUTO 065 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014	13/03/2014	
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	REINALDO ALBERTO PATIÑO ALVAREZ	Auto que adiciona auto ADICIONA EL AUTO 065 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014	13/03/2014	
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	INVIAS	Auto que resuelve ORDENA NOTIFICAR EL AUTO INADMISORIO POR ESTADOS EN LA FECHA	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve ORDENA NOTIFICAR EL AUTO INADMISORIO POR ESTADOS EN LA FECHA	13/03/2014	
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	Auto que resuelve ORDENA NOTIFICAR EL AUTO INADMISORIO POR ESTADOS EN LA FECHA	13/03/2014	
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	INVIAS	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620130120000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO DIAZ PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620130120000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO DIAZ PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620130121400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNARIS GOMEZ BEDOYA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto rechazando la demanda RECHAZA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	13/03/2014	
05001333302620130124900	CONCILIACION	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	MINITERIO DE PROTECCION SOCIAL	Auto imprueba IMPRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	13/03/2014	1
05001333302620130126400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDRA URREGO ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda RECHAZA LA DEMANDA - DISPONE ARCHIVO	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130126800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA MILENA PEREZ IBARRA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620130128000	CONCILIACION	JOSE MANUEL ZAPATA GUTIERREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba aprueba conciliación prejudicial	13/03/2014	1
05001333302620140008600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MISAEAL ALBERTO CADAVID JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140010200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JUDITH RAMOS ARROYAVE	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA PELAEZ VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140012800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR FABIO LONDOÑO ARBELAEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140013600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR ALEJANDRO ATEHORTUA HERRERA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140013700	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	FRANCISCO LUIS SUAZA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140013700	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	AMPARO DEL SOCORRO PARRA PEREZ	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140013700	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	JOSE DE JESUS PARRA PEREZ	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140014900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. -SOMA-	NACION-MINISTERIO DE SALUD	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA- DISPONE ENVIO A LA SALA DISCIPLINARIA DEL CSJ PARA QUE DECIDA EL CONFLICTO	13/03/2014	
05001333302620140015300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA HERSILIA ZULUAGA DE RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140015300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA HERSILIA ZULUAGA DE RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140015600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELICIA PAZ PALACIOS	DAS	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140015600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELICIA PAZ PALACIOS	DAS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140016000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA TERESITA GUERRA ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140016100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ALBERTO ARISTIZABAL LONDOÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140016300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIBIANA CECILIA ALZATE ARANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140016700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER ARIAS GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140016800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA ZARATE DURIER	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140016800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA ZARATE DURIER	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140016900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA VILLADA OROZCO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140017000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON ORLANDO ARISTIZABAI RAMIREZ	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140017000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON ORLANDO ARISTIZABAI RAMIREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140017100	CONCILIACION	ROBERTSON CARDENAS AGUIRRE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que aprueba APRUEBA CONCILIACION PREJUDICIAL	13/03/2014	1
05001333302620140017300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA GONZALEZ QUINTERO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140017300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA GONZALEZ QUINTERO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140017300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA GONZALEZ QUINTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140017400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL ARTURO URIBE MEJIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140017700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LYCER LEVIS DE LEON LAZA	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto que avoca conocimiento avoca conocimiento - decreta nulidad - inadmite	13/03/2014	
05001333302620140018100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO GOMEZ GONZALEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140018200	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto que resuelve ADMITE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN - ORDENA CONTINUAR EL TRÁMITE DEL PROCESO	13/03/2014	
05001333302620140018500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA CANO CHAVERRA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140018700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSON DE JESUS VELEZ MARIN	INSTUTUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Auto envío a otro despacho por competencia CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR- ORDENA ENVIO A LA JURISDICCION LABORAL	13/03/2014	
05001333302620140019100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ZARATE TOVAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140019500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNELY HERNANDEZ ALVIS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140019700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA MONTOYA PARRA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ROSA DE OSOS	Auto que avoca conocimiento SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140020200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LIA PEREZ GALLEGO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140020400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140020400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140021200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES ROTHSTEIN S.A.S	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140021600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO SANTA MUÑOZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140021700	PRUEBA ANTICIPADA	HERNANDO DE JESUS DIAZ BASTIDAS	INVIAS	Auto que resuelve RETIFICA NOMBRAMIENTO DE PERITO- FIJA GASTOS - ORDENA COMUNICAR	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140022100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MAGNOLIA MONTOYA ORTEGA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140022900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEOPOLDO VANEGAS NARANJO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda AVOCA CONOCIMIENTO - ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140023300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO DE JESUS CARDONA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140023900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO CORREA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	
05001333302620140024300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSY DE MA AGUIRRE ORTIZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	
05001333302620140024700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JASPER HINESTROZA LOZANO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	1
05001333302620140024900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL JOSE SIERRA LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	13/03/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140025600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BEATRIZ BOTERO AGUIRRE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	1
05001333302620140025700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALEJANDRO SALAZAR GOMEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/03/2014	

EN LA FECHA 14/03/2014

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO

LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS

SECRETARIO